



**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,  
RETRIBUCIONES Y  
SOSTENIBILIDAD VISCOFAN S.A.**

**MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEL AÑO 2021**

## A.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la “Comisión”) de Viscofan S.A. (en adelante “Viscofan” o la “Sociedad”) fue creada por acuerdo del Consejo de Administración como un órgano especializado con facultades de información, asesoramiento y propuesta, facilitando el desarrollo de la función general de supervisión y control que corresponde al Consejo de Administración. La existencia de una Comisión especializada en la materia viene hoy requerida por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quince y recomendada por los organismos supervisores y por las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión se contienen, en desarrollo de las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración, en su Reglamento cuyo texto íntegro está disponible en la web corporativa de Viscofan ([www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)) dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

La Comisión elabora esta Memoria Anual de Actividades 2021 para su aprobación por el Consejo de Administración en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión para su puesta a disposición de la Junta General.

## B.- AMBITO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión, (artículos 5 a 10) recoge el ámbito y funciones de la Comisión que incluye las relativas a las materias de ASG (ESG en terminología en inglés) en los términos previstos en el Código de Buen Gobierno de la CNMV.

## C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Todos los miembros de la Comisión tienen la condición de consejeros externos designados como vocales en atención a su experiencia, capacitación y profesionalidad, y aquellos calificados como “Independientes” cumplen los requerimientos de independencia establecidos en la normativa legal.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad no ha variado durante el ejercicio 2021 y ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Externo Independiente
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	Vocal	Externo Independiente
D. Néstor Basterra Larroudé	Vocal	Otros Externos
D. Juan March de la Lastra	Vocal	Externo Dominical
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	Vocal	Externo Independiente <sup>1</sup>
D. José Antonio Cortajarena Manchado	Secretario no miembro	N/A

<sup>1</sup> D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez con efectos 1 de enero de 2022 ha pasado a la categoría de “otros externos” por alcanzar el plazo de 12 años en el cargo de consejero de forma ininterrumpida.

Sin perjuicio de las funciones que legalmente corresponden al Secretario de la Comisión en relación con el asesoramiento y apoyo a los vocales en el ejercicio y mejor desempeño de las funciones que les competen, la Comisión recaba de forma regular la colaboración de otros miembros del equipo directivo en los términos previstos en el artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. Asimismo, la Comisión, para el mejor cumplimiento de sus funciones, puede solicitar el asesoramiento de profesionales externos, facultad de la que se ha hecho uso en los términos que se expondrán en la presente Memoria.

Los *currículos vitae* de los miembros de la Comisión pueden encontrarse en la página web corporativa de Viscofan.

#### **D.- ACTIVIDADES DURANTE 2021**

Durante el año 2021 la Comisión ha celebrado ocho (8) sesiones.

En relación con el plan de trabajo desarrollado cabe destacar:

- **Acuerdos sin sesión**

En el ejercicio 2021 la Comisión no ha adoptado ningún acuerdo sin sesión.

- **Asistencia de los vocales**

Todos los miembros de la Comisión asistieron a todas las sesiones celebradas, salvo en una ocasión en que un vocal delegó su representación en otro vocal de la misma categoría. Cinco (5) de las sesiones celebradas en el ejercicio lo han sido con la participación presencial de todos los vocales y en tres (3) ocasiones algunos vocales se han conectado a través de medios telemáticos (videoconferencia), en las que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios de la necesaria identificación de los miembros de la Comisión por el Secretario y la disponibilidad de los medios técnicos adecuados.

- **Convocatoria y preparación de las sesiones**

Todas las sesiones han sido convocadas por el Secretario, siguiendo las indicaciones del Presidente de la Comisión, con la suficiente antelación y con expresión del orden del día de la sesión.

Los vocales de la Comisión han contado, en tiempo y forma, con la documentación y las presentaciones necesarias para la formación de su criterio.

- **Información al Consejo de Administración**

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 26 del Reglamento, ha informado al Consejo de Administración en cada una de las sesiones de éste celebradas con carácter posterior a las reuniones de la Comisión de los asuntos tratados en las mismas.

- **Actas**

De todas las sesiones se levantó el correspondiente acta que fue aprobada por los miembros de la Comisión y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente. Dichas actas se han puesto a disposición de todos los consejeros una vez aprobadas.

- **Asistencia del Presidente, del Consejero Director General y de directivos de la sociedad**

La Comisión ha contado con la presencia del Presidente de la Sociedad, del Consejero Director General y de directivos de la Sociedad y del Grupo en las distintas ocasiones en que el tratamiento de los diversos puntos del orden del día así lo ha requerido.

- **Apoyo de servicios externos**

La Comisión ha recabado asimismo, cuando lo ha considerado necesario, asesoramiento externo de firmas independientes. En particular, durante el 2021 se ha solicitado la prestación de asesoramiento de las consultorías siguientes:

- Russell Reynolds, con respecto a la renovación de la composición del Consejo de Administración que se somete a la consideración de la Junta General de Accionistas de 2022.
- Willis Towers Watson, en relación con el proceso de elaboración de una nueva Política de Remuneraciones del Consejo que, aunque los trabajos fueron desarrollados fundamentalmente durante el ejercicio 2020, se ultimó y se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2021.
- Korn Ferry, con respecto al estudio y actualización del marco retributivo de la alta dirección de la Sociedad y del Grupo cuyos trabajos, aunque iniciados en el ejercicio 2020, se concluyeron en el 2021.
- Deloitte, en cuanto al seguimiento, novedades y la actualización de competencias en materia de sostenibilidad.

- **Trabajos desarrollados**

Como se ha indicado, la Comisión, sin perjuicio de los trabajos relativos a su propia organización y funcionamiento, dispone de facultades de información y asesoramiento al Consejo de Administración como Comisión especializada en áreas específicas de actividades que tienen que ver, fundamentalmente, con la composición y sistemas retributivos de los órganos de Administración y de alta dirección, así como el impulso y supervisión del gobierno corporativo y demás materias de sostenibilidad (ESG), así como algunas actividades relacionadas con la Junta General de Accionistas.

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2021 y que han conformado sus principales áreas de supervisión, se pueden agrupar en los siguientes bloques:

- Organización y funcionamiento interno:
  - Calendario de sesiones y Plan de Trabajo: en 2 sesiones.
  - Memoria de Actividades: en 1 sesión.

- Gobierno Corporativo:
  - Composición del Consejo. Proceso de renovación y reelección de consejeros: en 5 sesiones.
  - Calificación de consejeros: en 1 sesión
  - Solicitud de declaración de conflictos: en 1 sesión.
  - Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluido el seguimiento de las recomendación de Código de Buen Gobierno: en 1 sesión.
  - Evaluación del Consejo y Comisiones, y del Presidente ejecutivo y propuesta de plan de acción derivado: en 3 sesiones.
  - Plan de sucesión de consejeros ejecutivos y alta dirección: en 1 sesión.
  
- Remuneraciones
  - Elaboración de la Política de Remuneraciones 2021-23: en 2 sesiones.
  - Propuesta de la remuneración fija y variable (liquidación objetivos 2020 y definición objetivos 2021) del Presidente y Consejero Director General: en 2 sesiones.
  - Propuesta del Informe Anual de Remuneración de Consejeros de 2020: en 1 sesión.
  - Verificación de la información sobre remuneraciones en el Informe Semestral 2021: en 1 sesión.
  - Marco retributivo y propuesta de la remuneración fija y variable (liquidación objetivos 2020 y definición objetivos 2021) de la alta dirección: en 3 sesiones.
  - Propuesta de Incentivo a largo plazo 2022-24 (Plan trienal): en 2 sesiones.
  
- Sostenibilidad
  - Revisión en sus funciones del Estado de Información No Financiera incluido en el Informe de Gestión 2020 en 1 sesión.
  - Impulso y supervisión del Plan de Actuación de Sostenibilidad 2019-2021: en 4 sesiones
  - Elaboración del nuevo Plan de Actuación de Sostenibilidad Beyond 2025: en 2 sesiones.
  
- Otros
  - Seguimiento e impacto de novedades contenidas en la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021: en 1 sesión.
  - Seguimiento del seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos: en 1 sesión.
  - Seguimiento y actualización de la estructura organizativa y modelo de gobernanza de filiales: en 3 sesiones.
  - Verificación de información de interés en relación con el código de buenas prácticas: en 1 sesión.

Asimismo, dentro del plan de trabajo de la Comisión, se mantiene una recurrente actividad de actualización de conocimiento en materias propias de su competencia a través de diversos cauces, tanto dedicando tiempo formativo durante las sesiones como en materia de gobierno corporativo y en materia de sostenibilidad, con la participación de expertos, como a través de la creación de una plataforma o Librería del Consejero en las que se ponen a disposición de los vocales artículos de interés.

## E.- CONCLUSIÓN

A lo largo del ejercicio 2021 la Comisión considera que ha ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

La Comisión ha tenido un contacto directo y ha contado con la colaboración, además, del Presidente de la Sociedad y del Consejero Director General, así como de las distintas Direcciones de la Sociedad.

Se destaca que la Comisión considera que la Sociedad cumple y ha cumplido de forma rigurosa con las normas y recomendaciones de buen gobierno en los términos indicados en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe de Remuneraciones de Consejeros. En particular:

- La Comisión, ha dedicado, como se ha visto, un elevado número de sesiones, con el asesoramiento la consultora Russell Reynolds, a la renovación de la composición del Consejo, lo que ha incluido, entre otra actividades, una actualización de la matriz de competencias, un proceso de identificación de potenciales candidatos, tanto con propuestas de los propios consejeros como de la referida consultora, una calibración de las competencias de los candidatos, el análisis de inexistencia de conflictos y, en definitiva, la realización de entrevistas personales con los mismos. Todo ello en el marco de la Política de Selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración. Consecuencia de todo ello, la Comisión ha formulado al Consejo de Administración propuestas que refuerzan la presencia de consejeros independientes y de mujeres en el Consejo de Administración.
- En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión ultimó en el 2021 los trabajos de elaboración de la nueva Política de Remuneración de Consejeros para los años 2021-2023 y que la Junta de Accionistas de 2021 aprobó con la el 94,9% de los votos a favor, 0,5% de votos en contra y 4,6% de abstenciones. También en relación con las remuneraciones, la Comisión elaboró y elevó al Consejo de Administración la propuesta de Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros 2020 que la Junta General de Accionistas de 2021 aprobó con un 99,% de votos a favor, 0,3% de votos en contra y 0,7% de abstenciones.
- En materia de Sostenibilidad, la Comisión, además del seguimiento recurrente durante el ejercicio del Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo para el periodo 2019-2021, en particular, de los indicadores medioambientales (i.e. reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, residuos y gestión del agua, y del seguimiento de los planes de acción de mejora), de Seguridad y Salud Laboral (accidentabilidad) y de promoción de la diversidad (i.e. mujeres en posiciones directivas y reducción de la brecha salarial), ha participado activamente en el proceso de elaboración del nuevo Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025 cuyo propuesta final ha sido informada favorablemente por la Comisión en la sesión de diciembre de 2021, como paso previo a su elevación al Consejo de Administración.

La presente Memoria de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad supone, en definitiva, una contribución a la estrategia de la Sociedad que participa en la misión de creación de valor para los accionistas y la promoción del interés social.